



RES - 2025 - 878 - CS # UNNE
Sesión 22/10/2025

VISTO:

El EXP-2025-25648#UNNE por el cual el Comité de Control Interno - CCI de la Universidad, eleva su Segundo Informe Anual; y

CONSIDERANDO:

Que por RES-2023-565-CS#UNNE se constituye el Comité de Control Interno de la UNNE que tiene como objeto constituir un ámbito para el conocimiento y análisis de las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno de la Universidad;

Que por RES-2023-969-CS#UNNE se aprueba el Reglamento que en su punto 8 establece: “Anualmente, el CCI elaborará un informe resumiendo su desempeño y logros durante el ejercicio anterior, y un programa de actividades del ejercicio en curso...”;

Que el CCI sugiere incluir el presente informe en la Memoria Anual de la UNNE;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja su aprobación:

Lo aprobado en sesión de fecha 22 de octubre de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Aprobar el Segundo Informe Anual del Comité de Control Interno – CCI - (INFO-2025-1-CCI-UNNE#UNNE), que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR



SEGUNDO INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNNE

El Comité de Control Interno de la Universidad (en adelante CCI), en cumplimiento con su reglamentación - Punto. N° 8 de la RES-2023-969-CS#UNNE, que establece: *“Anualmente, el CCI elaborará un informe resumiendo su desempeño y logros durante el ejercicio anterior, y un programa de actividades del ejercicio en curso...”*.

En ese sentido, el Comité de Control Interno de la Universidad fue constituido el día 09 de agosto del año 2023 mediante RES-2023-565-CS#UNNE, y en el transcurso de su segundo año de funcionamiento se han celebrado tres (3) reuniones ordinarias, correspondientes a la quinta, sexta y séptima.

A continuación se exponen los principales temas abordados y logros alcanzados por el Comité, cuyas actas quedan a disposición del Consejo Superior.

- Quinta Reunión Ordinaria CCI:

Fecha: 01 de noviembre de 2024. **Hora:** 08:00 hs.

Lugar: Sala del Consejo Superior, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Asistentes:

- Presidente CCI: Sr. Rector de la Universidad, Prof. Omar Larroza.
- Secretaria General Administrativa: Cra. Analía Falcón.
- Secretaría General Académica: Dra. Patricia Demuth Mercado.
- Secretario General de Legal y Técnica: Abog. Esp. Fabrizio Sartori.
- Auditoría Interna: Cra. Esp. Laura M. Sánchez.
- Invitados/as externos/as: Mgter. Margarita Correa de Payes - Coordinadora Técnica de Planificación y Gestión de la Secretaría General Legal y Técnica.
- Integrantes de la Unidad de Auditoría Interna y secretarías de actas del CCI.

Temas abordados:

1. **Comunicación del estado de situación de requerimientos de Auditoría Externa:**
se comunicó el estado de situación de los cuatro requerimientos solicitados, con motivo de la auditoría externa, llevada a cabo en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) por la Auditoría General de la Nación (AGN), referida

a la “Gestión Financiera, Contable y Administrativa – Periodo 2019-2020-2021”, en particular la Auditora Interna informó el cumplimiento en tiempo y forma el día 31 de octubre de la Nota N° 188/2024-AG6.

2. **Comunicación del estado de situación de los proyectos de Auditoría Interna:** se informó el estado de ejecución del plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad del año 2024, aprobado por RES-2023-5515-R-#UNNE, y la fecha de finalización por parte de los auditores responsables de los tres proyectos de auditoría que se encuentran en ejecución: “Reválida y Convalidaciones”, “Movimiento de Fondos” y “Gestión y Desarrollo de Personas”.
3. **Definición de las próximas reuniones ordinarias del CCI:** se definieron las próximas dos reuniones del CCI para la presentación de los Informes Finales de las auditorías en ejecución mencionadas precedentemente, y para la presentación de la propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2025.

- Sexta Reunión Ordinaria CCI:

Fecha: 19 de diciembre de 2024. **Hora:** 08:00 hs.

Lugar: Sala de Comisiones del Consejo Superior, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

Asistentes:

- Presidente CCI: Sr. Rector de la Universidad, Prof. Omar Larroza.
- Secretaria General Administrativa: Cra. Analía Falcón.
- Secretaria General Académica: Dra. Patricia Demuth Mercado.
- Secretario General de Legal y Técnica: Abog. Esp. Fabrizio Sartori.
- Auditora Interna: Cra. Esp. Laura M. Sánchez.
- Invitados/as externos/as: Cr. Pablo Arnaiz, Secretario General de Planeamiento:, y la Mgter. Margarita Correa de Payes - Coordinadora Técnica de Planificación y Gestión de la Secretaría General Legal y Técnica.
- Secretaria de actas del CCI.

Temas abordados:

1. **Revisión del Proyecto sobre el Plan Anual de la UAI para el año 2025:** se revisó la propuesta del Plan Anual para la Auditoría Interna de la UNNE prevista para el

año 2025, en consecución con las funciones del CCI establecidas en la reglamentación. Específicamente, los integrantes del CCI evaluaron y consideraron cada Proyecto y/o Actividad de Auditoría planificadas para el año próximo, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Universidad, manifestando sus opiniones y sugerencias respecto de cada punto. Finalmente, se llegó a un consenso para la elevación de la misma para su posterior aprobación.

2. **Posibilidad de firma de un Convenio Específico con la SIGEN:** de acuerdo al temario del día, se consultó a los/as integrantes del CCI, si deseaban agregar algún otro tema de interés para su puesta en consideración. En ese sentido, el presidente del Comité de Control Interno de la Universidad: Profesor Gerardo Omar Larroza, informó y planteó a los miembros del CCI sobre la posibilidad de firma de un Convenio Específico con la SIGEN, en el marco del Convenio Marco celebrado entre la Ministerio de Educación y su Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), aprobado por Acuerdo Plenario N° 1203/23 del CIN y por RE-2023-130155112-APN-DD#ME, suscripto en fecha 1 de noviembre de 2023. Se explicó que el mencionado Convenio Específico, tiene como finalidad llevar adelante las actividades que propendan a un mejor control interno y gestión del servicio de auditoría interna en el ámbito de las Instituciones Universitarias Nacionales, como medio de fortalecimiento de éstas y de mejora del cumplimiento de sus objetivos institucionales, dentro de un marco de transparencia, eficiencia, razonabilidad y legalidad. En conclusión, los/as miembros del Comité, definieron que se evalúe la posibilidad de firma del mismo según los fines explicados.

- Séptima Reunión Ordinaria CCI:

Fecha: 19 de septiembre de 2025. **Hora:** 08:30 hs.

Lugar: Sala de Comisiones del Consejo Superior, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

Asistentes:

- Presidente CCI: Sr. Rector de la Universidad, Prof. Omar Larroza.
- Secretaria General Administrativa: Cra. Analía Falcón.
- Secretaria General Académica: Dra. Patricia Demuth Mercado.

- Secretario General Legal y Técnico: Abog. Esp. Fabrizio Sartori.
- Auditora Interna: Cra. Esp. Laura M. Sánchez.
- Invitados/as externos/as: Cr. Pablo Arnaiz, Secretario General de Planeamiento:, y la Mgter. Margarita Correa de Payes - Coordinadora Técnica de Planificación y Gestión de la Secretaría General Legal y Técnica.
- Integrantes de la Unidad de Auditoría Interna y secretarías de actas del CCI.

Temas Abordados:

- 1. Elaboración del Segundo Informe Anual del CCI:** se abordaron los criterios de elaboración del segundo informe anual que según el punto 8 del reglamento de su funcionamiento (RES-2023-969-CS#UNNE), el Comité debe elevar al Consejo Superior de la Universidad, resumiendo su desempeño y logros durante el ejercicio anterior y un programa de actividades del ejercicio en curso. Se resolvió la elaboración y presentación del mismo al Consejo Superior en el mes de septiembre de 2025.
- 2. Renovación de las secretarías de actas del CCI:** se consideró la necesidad de renovación de la secretaria de actas y su suplente, considerando los requisitos establecidos en el Punto 5 de la reglamentación del CCI, donde establece que: *“Los/as candidatos/as deberán poseer conocimientos en procedimientos legales, académicos y sustanciales de la Universidad. Así como también, poseer conocimientos técnicos y procedimentales inherentes al cumplimiento de la misión, visión, función y objetivos de la UAI.* En ese sentido, se aprobó por unanimidad la designación de la Mgter. Valeria Emilce Uribe como secretaria de actas, y conjuntamente, a la Abog. Esp. Luján del Cueto como su suplente. Asimismo, se agradeció los servicios prestados por la secretaria de actas anterior, Srta. Leila L. Pérez Lugo.
- 3. Informe del estado de ejecución del plan de trabajo de la UAI del año 2025:** Se informó el estado de ejecución del plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad del año 2025, aprobado por RES-2024-10556-R-#UNNE, en cumplimiento con el Punto 5 del reglamento del CCI RES-2023-969-CS#UNNE sobre: *“Tomar conocimiento de los informes elaborados por la Unidad de Auditoría Interna, así como de cualquier otra evaluación externa vinculados a los objetos de*

este Comité”, informando los próximos proyectos a iniciar y detallando los informes de auditoría realizados por la UAI, según detalle obrante en el acta correspondiente.

- 4. Definición de la próxima reunión ordinarias del CCI:** se acordó llevar a cabo una próxima reunión del CCI para la presentación de la propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2026.

Asimismo, se destaca el grado de regularización alcanzado en las observaciones pendientes sobre la estructura organizativa en facultades y la necesidad de determinación de responsabilidades, como resultado de los últimos proyectos de auditoría ejecutados, donde se identificaron observaciones con riesgos económicos-financieros, reputacionales y de incumplimiento normativo, lo que refuerza la necesidad de contar con Manuales de Procedimientos formalizados y con una clara definición de roles a todos los niveles, para asegurar una gestión más eficiente y mitigar riesgos de alto impacto.

Para concluir el presente informe, es importante señalar que los abajo firmantes, actuando en nuestra calidad de miembros del Comité de Control Interno (CCI) de la Universidad Nacional del Nordeste, declaramos bajo juramento que hemos dado cumplimiento y respetado cada uno de los puntos establecidos en la reglamentación del CCI, tal como se define en la RES-2023-969-CS#UNNE. Confirmamos que todas las actividades y procedimientos realizados por el CCI se han llevado a cabo de acuerdo con las normas y disposiciones establecidas en dicha reglamentación, y otras normativas responsables de regular a la Universidad, en el marco de la autonomía y autarquía universitaria. Valorando el nivel de cooperación recibidos por los funcionarios/as y agentes, que conforman las distintas Facultades e Institutos de la Universidad Nacional del Nordeste.

Hoja de firmas